



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 18/11/21 - 8309

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018 y Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17.

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que el Sr. Flores Gutiérrez presentará trabajo oral "Inducing a topological transition in Graphene nanoribbons superlattice by external strain" en el workshop SIMAFE 2021 en la Universidad de la Frontera, Temuco, los días 23 al 26 de noviembre 2021.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$172.728.- (Ciento setenta y dos mil setecientos veintiocho pesos) por concepto de alimentación y vivienda; a externo Sr. ESTEBAN ANDRES FLORES GUTIERREZ, [REDACTED], nacionalidad chilena, quien presentará trabajo en Workshop SIMAFE 2021, Universidad de la Frontera, Temuco. Dicha actividad se desarrollará entre el 23 y 26 de noviembre de 2021.

2. El gasto de \$172.728.- (Ciento setenta y dos mil setecientos veintiocho pesos) ítem G267; será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RICARDO SALAZAR GONZALEZ, VICERRECTOR(S) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

RSG/DAD/jzl
 Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central